



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2006

CHIGUAYANTE, 19 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1598 de 24 de agosto de 2012, que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado "Chiguayante sintoniza con sus Adultos Mayores", actividad "Bienvenida Primavera"; contrato de honorarios de fecha 26 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 26 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 10/10/12